

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública en concreto para una instalación de evacuación de las plantas solares fotovoltaicas Sirius Solar, Toscano Solar, Las Capillas y Las Mulas, situadas en la provincia de Zamora compuesta por la subestación transformadora Valcabado Generación y línea subterránea de 220 kV para la evacuación definitiva ubicadas en el término municipal de Valcabado (RI: 22600).

De conformidad con lo establecido en el Título IX: Autorizaciones, expropiaciones y servidumbre de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, de sector eléctrico; del Título VII: Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, como órgano competente para autorizar el proyecto, somete a información pública su solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública en concreto de la citada instalación eléctrica cuyas principales características son:

- a. *Peticionario:* Ranti Investments, S.L.
- b. *Ubicación:* El centro de transformación se encuentra ubicado en el polígono 501, parcela 260, del término municipal de Valcabado y la línea eléctrica afecta a las parcelas 260, 259, 256, 255, 254, 5030 y 5091, del polígono 501, todas ellas en el término municipal de Valcabado.
- c. *Finalidad de la instalación:* Producción de energía eléctrica en régimen especial.
- d. *Características principales:*
 - La subestación transformadora denominada “Valcabado Generación”, está compuesta por 2 transformadores con distintas potencias dispuesto del siguiente modo:
 - Un autotransformador de relación 220/30 kV de 50/60/75 MVA de potencia.
 - Un autotransformador de relación 220/66 kV de 120/150 MVA de potencia.
 - Línea eléctrica de 220 kV de 50 Hz de frecuencia, montaje de doble circuito, con una longitud en el primer tramo subterráneo de 261 m. Esta línea une la subestación “Valcabado Generación” con la subestación Zamora.
- e. *Presupuesto:* 4.547.733,33 €.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados, que se indican en el anexo

R-202002545



adjunto, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental y presentar mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, las alegaciones y observaciones que se consideren. Por motivos sanitarios frente al COVID-19, para la consulta presencial del expediente será necesario e imprescindible obtener cita previa, llamando al teléfono 980 524 000; así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, información pública en materia de energía y minas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 22 de septiembre de 2020.-La Jefa del Servicio Territorial, Leticia García Sánchez.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN RELATIVOS A LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	LONGITUD LÍNEA SUBTERRANEA	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (M²)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (M²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M²)
1	VALCABADO	501	260	49255A50100260	35,73	28,58	28,58	214,36
2	VALCABADO	501	259	49255A50100259	41,28	33,03	33,03	247,71
3	VALCABADO	501	256	49255A50100256	58,13	46,51	46,51	349,23
4	VALCABADO	501	255	49255A50100255	75,05	60,04	60,04	449,89
5	VALCABADO	501	254	49255A50100254	17,33	13,87	13,86	103,49
6	VALCABADO	501	5030	49255A50105030	3,89	3,11	3,11	23,80
7	VALCABADO	501	5091	49255A50105091	20,65	18,96	20,31	126,29

R-202002545

